



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente: 3695/2017

Asunto: Nombramiento del Tribunal de bolsa de Profesores del Conservatorio del Ayuntamiento de Almoradí en la especialidad de tuba.

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 2018-0595, de fecha 22 de mayo de 2018, Nombramiento del Tribunal calificador del proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de profesores/as del conservatorio, en la especialidad de Tuba, de Almoradí:

RESUELVO:

PRIMERO.- *Aprobar la composición del Tribunal Calificador en el PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE PROFESORES/AS DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE TUBA, que estará formado por los siguientes miembros:*

Presidente:

- *Titular: Dña. Lourdes Aznar Miralles, Interventora Municipal del Ayuntamiento de Almoradí.*
- *Suplente: D. Víctor Rodríguez Pertusa, Jefe del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Almoradí.*

Secretario:

- *Titular: D. César Valcayo Andrino, Secretario General del Ayuntamiento de Almoradí.*
- *Suplente: D. Feliciano Morales Galindo, TAG del Ayuntamiento.*

Vocales:

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

Tres funcionarios de carrera o personal laboral fijo al servicio de otra Administración Pública, pertenecientes a un grupo de titulación igual o superior a la de la plaza convocada, designados por la Alcaldía-Presidencia.

Primer Vocal:

- *Titular: D. Juan Palacios Zaragoza, profesor de oboe en el Conservatorio de Alicante Guitarrista José Tomás.*
- *Suplente: D. Héctor Castelló Sánchez, profesor de percusión en el Conservatorio Municipal de Cieza.*

Segundo Vocal:

- *Titular: D. Antonio Trives González, profesor de oboe en la Banda Municipal de Alicante.*
- *Suplente: D. Francisco José Alcaraz Illán, profesor de percusión en la Banda Municipal de Alicante.*

Tercer Vocal:

- *Titular: D. José Luís Tomás Navarrete, profesor de oboe en el I.E.S. de Guardamar.*
- *Suplente: D. Rubén Lajara Ángel, profesor de percusión en la Banda Municipal de Alicante.*

SEGUNDO.– *Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web oficial del Ayuntamiento de Almoradí.*

El Secretario General,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104